

POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD DE PRISA

1. APROBACIÓN Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

Esta Política de Sostenibilidad ha sido aprobada por el Consejo de Administración de Promotora de Informaciones, S.A. (la “**Sociedad**”) el 18 de diciembre de 2018 y modificada con fecha 16 de noviembre 2020 y es de aplicación a todas las sociedades, actividades y profesionales de PRISA a nivel mundial.

Se entenderá por “PRISA” o “Grupo” a la Sociedad y las sociedades controladas directa o indirectamente por ésta.

2. INTRODUCCIÓN

La presente Política de Sostenibilidad establece un marco de referencia para garantizar un comportamiento responsable con los principales grupos de interés de PRISA.

La misión de PRISA es “contribuir al desarrollo cultural de las personas y al progreso de la sociedad” y debe ser compartida y defendida por todos sus profesionales.

Desde el nacimiento del diario El País, el Grupo adoptó un deber con la sociedad: la defensa y difusión de las libertades democráticas de todos los ciudadanos. Así quedó de manifiesto en la adopción de estándares de ética profesional en el momento de la fundación del diario, como el Estatuto de Redacción, El Libro de Estilo o la figura independiente del Defensor del Lector.

El Estatuto de Redacción de El País describe el compromiso con la independencia, el rigor y la calidad periodística para garantizar una ciudadanía bien informada y libre para tomar sus propias decisiones, mientras que El Libro de Estilo detalla los principios de coherencia, ética y humildad profesional que no sólo han marcado la trayectoria de El País, sino que siguen vigentes y se revisan periódicamente con el fin de asegurar el máximo rigor en las labores informativas del Grupo. De la misma manera, todas estas normas han servido de inspiración para la elaboración del Libro de Estilo del periodismo oral de la Cadena SER que detalla los hábitos necesarios para expresarse y tratar la información como el mejor periodista radiofónico y el Libro de Estilo de AS, que, al igual que los anteriores, recoge los principios por los que se han de regir los periodistas de AS en cualquier país en el que se encuentren.

Como principal grupo editorial y educativo en lengua española y portuguesa en el mundo, PRISA entiende que la educación es un instrumento clave para el desarrollo de los ciudadanos y las sociedades en las que está presente. Por eso, además de su empeño por ofrecer calidad, innovación y servicio, contribuye desde hace décadas a mejorar las prácticas educativas y a incentivar el debate público sobre el futuro de los sistemas educativos.

3. OBJETIVOS

El objetivo de la Política de Sostenibilidad de Grupo PRISA es conseguir su desarrollo sostenible y promover el interés social, ofreciendo contenidos de máxima calidad, de forma responsable y eficiente, a sus usuarios, oyentes y a la comunidad educativa, proporcionando rentabilidad a sus accionistas, promoviendo una cultura ética y de cumplimiento, fomentando la capacitación profesional de sus empleados, acompañando al desarrollo de los entornos sociales en los que opera

y utilizando de manera sostenible los recursos naturales necesarios para su actividad, desde un planteamiento de creación de valor compartido con todos sus grupos de interés y teniendo en cuenta, según corresponda, sus legítimos intereses. con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social.

4. ESTRATEGIA CORPORATIVA

El propio ejercicio de la actividad empresarial de PRISA supone una contribución importante al desarrollo de una sociedad democrática y sostenible. El Grupo asume esta responsabilidad, no solo en el modo de gestionar y conducir sus negocios, sino también a través de sus contenidos y actividades, con el fin de sensibilizar, impulsar y difundir el conocimiento.

La relación de PRISA con sus grupos de interés es clave en su ejercicio de responsabilidad. De ahí que su estrategia de sostenibilidad se construya cada día en diálogo con ellos.

Esta estrategia se estructura, fundamentalmente, en tres líneas de actuación: la creación y distribución de contenidos, una gestión responsable y el compromiso con el desarrollo sostenible.

En cada una de estas líneas de actuación, PRISA contribuye de una manera u otra a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que son una iniciativa universal promovida por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), enmarcada en la Agenda 2030, sobre el Desarrollo Sostenible. Esta iniciativa busca erradicar la pobreza, cuidar el planeta y garantizar la paz y prosperidad de todas las personas. En dicha Agenda se establecen 17 ODS entre los que se incluyen temas que abarcan desde el hambre y la seguridad alimentaria, hasta el crecimiento económico y el cambio climático.

PRISA es consciente del papel fundamental que tienen todas las empresas en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para alcanzar la Agenda 2030.



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Línea de actuación	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) asociados
Creación y distribución de contenidos	1 (Pobreza), 2 (Hambre), 3 (Salud), 4 (Educación de Calidad), 10 (Igualdad), 11 (Ciudades Sostenibles), 12 (Consumo Responsable)
Gestión responsable	5 (Igualdad de Género), 6 (Agua Limpia y Saneamiento), 7 (Energía Limpia, Asequible y No Contaminante), 8 (Trabajo Decente y Crecimiento Económico), 9 (Industria, Innovación e Infraestructura), 13 (Acción por el Clima), 14 (Vida Acuática), 15 (Vida de Ecosistemas Terrestres), 16 (Paz, Justicia y Fortalezas Institucionales), 17 (Alianzas para lograr Objetivos)
Compromiso con el desarrollo sostenible	1 (Pobreza), 2 (Hambre), 3 (Salud), 4 (Educación de Calidad), 5 (Igualdad de Género), 6 (Agua Limpia y Saneamiento), 7 (Energía Limpia, Asequible y No Contaminante), 8 (Trabajo Decente y Crecimiento Económico), 9 (Industria, Innovación e Infraestructura), 10 (Igualdad), 11 (Ciudades Sostenibles), 12 (Consumo Responsable), 13 (Acción por el Clima), 14 (Vida Acuática), 15 (Vida de Ecosistemas Terrestres), 16 (Paz, Justicia y Fortalezas Institucionales), 17 (Alianzas para lograr Objetivos)

5. PRÁCTICAS RESPONSABLES

En esta Política de Sostenibilidad se recogen los principios, compromisos, objetivos y estrategia de PRISA en lo relativo a:

Profesionales y empleados

- Fomentar el crecimiento profesional y el desarrollo personal de cada empleado, en un ambiente en el que prevalezcan la diversidad, igualdad de oportunidades y la exclusión de discriminación. Apoyar la formación de los empleados y basar la promoción en el mérito, la capacidad y el desempeño.
- Promover y mejorar las posibilidades de acceso de la mujer a puestos de responsabilidad, reduciendo las desigualdades y desequilibrios que pudieran darse en la empresa.
- Establecer medidas que favorezcan la conciliación de la vida laboral, familiar y personal de los trabajadores.

Proveedores

- Habilitar un canal de comunicación ágil y transparente para ofrecer un modelo de gestión identificable y eficaz para la adquisición de bienes y servicios de acuerdo con los requisitos éticos, sociales, de calidad y ambientales establecidos por la compañía.
- Garantizar un procedimiento basado en la objetividad, transparencia y no discriminación, en coherencia con los principios recogidos en el Código Ético de PRISA (<https://www.prisa.com/uploads/2016/01/codigo-etico-es.pdf>)

Accionistas e inversores

- Poner la información del Grupo a disposición de los accionistas, inversores y el público en general, periódicamente y de la manera legalmente preceptiva, utilizando la web corporativa como una de las principales herramientas de comunicación, y de acuerdo con los principios de transparencia, veracidad, inmediatez y homogeneidad en la difusión de la información.
- Utilizar diferentes canales de comunicación para atender las consultas, preguntas y peticiones de información de este colectivo, siempre haciendo prevalecer el interés social, y respetando la ley y las normas de gobierno corporativo de la Sociedad.

Clientes, usuarios, lectores, oyentes, comunidad educativa

- Dialogar con los lectores y oyentes es una práctica habitual, que con la ayuda de la tecnología permite colocar al usuario en el centro, propiciando una participación activa tanto en la opinión colectiva como en la creación del contenido.
- Aplicar las fórmulas metodológicas que propicien el desarrollo de las escuelas y donde padres, alumnos y miembros de la comunidad educativa sean piezas fundamentales.

Medio ambiente

- Desarrollar sus actividades de manera que se minimicen los impactos medioambientales negativos y cumpliendo los estándares establecidos en la normativa medioambiental que sea de aplicación. Además de contribuir activamente a la concienciación sobre los efectos del cambio climático.
- Presentar especial atención a una gestión responsable en el ciclo de producción de las ediciones impresas de los productos del Grupo, uso del papel, tintas, y otros materiales de impresión, uso de la energía, consumo de agua, control de emisiones y de residuos, como principales recursos con impacto medioambiental utilizado en sus actividades.

Respeto a los derechos humanos y libertades públicas

- Respetar los derechos humanos y las libertades individuales, la construcción de la democracia y la libertad de expresión. La educación de calidad y la información con rigor e independencia son la garantía de futuro para una ciudadanía responsable. En particular, el Grupo manifiesta su total rechazo al trabajo infantil y al trabajo forzoso u obligatorio.

Prevención de la corrupción y otras conductas ilegales

- Actuar en todo momento al amparo de la legislación vigente y de los valores, principios y procedimientos establecidos en su normativa interna. El Código Ético de PRISA contiene los principios y normas de conducta que han de regir la actuación de las compañías que forman el Grupo y de todos sus profesionales, con el fin de procurar un comportamiento ético y responsable en el desarrollo de su actividad.

Cuestiones sociales

- Apoyar causas de alto impacto social e impulsar campañas de entidades no lucrativas, con el fin de conseguir una mayor aportación económica y social a las causas que promueven y sensibilizar y difundir los conocimientos para una sociedad más justa.
- Poner en marcha iniciativas o colaborar con otras organizaciones para promover prácticas responsables para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.

Responsabilidad fiscal

- Seguir principios de responsabilidad, prudencia y transparencia en el cumplimiento de las obligaciones fiscales y en la relación con las administraciones tributarias.

6. MODELO DE GOBIERNO Y MECANISMOS DE SUPERVISIÓN

El Consejo de Administración de PRISA, de conformidad con lo previsto en Ley de Sociedades de Capital, en sus Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración, tiene la responsabilidad de aprobar las políticas y estrategias generales de la Sociedad y, en particular, la Política de Sostenibilidad.

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo de PRISA cuenta entre sus funciones con las siguientes:

- impulsar y orientar la política, normativa interna y procedimientos en materia de sostenibilidad, así como su grado de adaptación a las normas, recomendaciones y mejores prácticas nacionales e internacionales en estos ámbitos e informar al Consejo de Administración y a la Comisión Delegada, según proceda.
- evaluar y revisar periódicamente el sistema de gobierno corporativo y la política de sostenibilidad de la Sociedad, con el fin de que cumplan su misión de promover el interés social y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los grupos de interés, así como proponer al Consejo las modificaciones que estime oportunas en las políticas, normas, prácticas y procedimientos de la Sociedad, razonando los motivos que las aconsejan.
- supervisar que las prácticas de la Sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y políticas fijadas.

- proponer al Consejo de Administración la aprobación de la memoria anual de sostenibilidad y, en general, emitir los informes y desarrollar las actuaciones que, en materia de sostenibilidad, le correspondan adicionalmente de conformidad con el gobierno corporativo de la Sociedad o como consecuencia de una solicitud del Consejo de Administración o su Presidente
- supervisar y evaluar los procesos de relación con los distintos grupos de interés del Grupo.

Por su parte, en materia de sostenibilidad, corresponde a la Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento, entre otras, las siguientes funciones:

- el examen del cumplimiento de las políticas y reglas de la Sociedad en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, así como de los códigos internos de conducta de la Sociedad, velando por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores.
- la evaluación de los riesgos no financieros del Grupo, incluyendo, entre otros, los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales, incluidos los relacionados con la corrupción.
- la supervisión y evaluación del proceso de elaboración y de la integridad de la información financiera y no financiera, así como los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la Sociedad y al Grupo.

El Sistema de Gestión de Riesgos de PRISA funciona por unidad de negocio, consolidándose dicha gestión a nivel corporativo a través de un modelo de gestión integral, entre otras herramientas específicas. Asimismo, el Grupo dispone de un mapa de riesgos y un mapa específico de riesgos no financieros como herramientas de representación gráfica de los mismos, utilizados para identificar y valorar los riesgos de las actividades de los negocios y del Grupo. Con carácter general, estos mapas de riesgos se revisan anualmente. Todo ello está previsto y desarrollado en la Política de Control y Gestión de Riesgos del Grupo.

Adicionalmente, la Unidad de Cumplimiento de PRISA (órgano colegiado con poderes autónomos de iniciativa y de control, que funcionalmente depende de la Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento) tiene entre sus cometidos los de velar y promover el comportamiento ético de todos los profesionales involucrados en la organización, el cumplimiento de toda la normativa aplicable a las actividades del Grupo, así como identificar, gestionar y mitigar los riesgos de cumplimiento de dicha regulación. Las principales unidades de negocio del Grupo cuentan con su propia Unidad de Cumplimiento.

PRISA dispone de un Canal de Denuncias para la recepción y tratamiento de las denuncias relativas a irregularidades o incumplimientos tanto de normativa externa como interna en materias que afecten al Grupo, a sus empleados o a sus actividades. El canal es gestionado por la Unidad de Cumplimiento de PRISA, quien reporta periódicamente a la Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento las denuncias recibidas.

7. CANALES DE COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DIÁLOGO CON LOS GRUPOS DE INTERÉS

PRISA cuenta con canales de comunicación, participación y diálogo eficaces y adaptados a cada grupo de interés.

Entre los canales externos se encuentran:

- Página web corporativa (www.prisa.com)
- Redes sociales
- Comunicados de prensa y *newsletters*
- Reuniones, foros de debate, ferias y eventos
- Entrevistas y encuestas de satisfacción
- Departamento de Relación con Inversores y Oficina de Atención al Accionista
- Defensor del lector y departamentos de atención al cliente
- Portales educativos
- Buzones de correo electrónico y atención telefónica
- Canal de denuncias

Los principales canales internos son:

- Intranet corporativa
- Blog, *newsletters* y comunicados internos
- Comités sindicales
- Canal de denuncias
- Buzón de sugerencias
- Encuentros y reuniones

8. COMUNICACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EN MATERIA DE SOSTENIBILIDAD

PRISA fomenta la transparencia en la difusión de la información adoptando en todo momento prácticas de comunicación responsable, con el objetivo de evitar la manipulación informativa y proteger la integridad y el honor.

El Grupo dispone de diversas herramientas de comunicación para los asuntos en materia de sostenibilidad, entre las que cabe destacar:

- El Estado de Información no financiera (EINF), elaborado de conformidad con los requisitos establecidos en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, sobre información no financiera y diversidad, que es aprobado anualmente por el Consejo de Administración, formando parte del informe de gestión que acompaña a las cuentas anuales de PRISA.
- El Informe de Sostenibilidad, que también se aprueba anualmente por el Consejo de Administración, refleja el compromiso de PRISA con los Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y su contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Estas publicaciones incorporan las mejores prácticas en materia de reporte e informan sobre cuestiones ambientales, sociales, de la lucha contra la corrupción y el soborno, las relativas al personal y en relación con los derechos humanos relevantes para el Grupo en la ejecución de sus actividades propias del negocio.
- La página web corporativa (www.prisa.com) que, además de servir de soporte de los distintos informes, incluye amplia información en materia de sostenibilidad con el detalle de las actividades que realizan las distintas áreas del Grupo e incluye documentación relevante accesible para todos los grupos de interés.